



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del Barrio Caridi, me solicitaron reiterar un oportuno pedido hecho al señor Intendente respecto del necesario repafilado de Pasaje Florida, ya que el nivel de la calle es superior al de las veredas y por tanto, como en las recientes precipitaciones el agua entra íntegramente a las casas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

REPERFILADO DE PASAJE FLORIDA

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el repafilado de Pasaje Florida, Barrio Caridi.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**